

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente trámite de Aprehensión y Entrega de bien automotor dentro del cual la parte actora solicita requerir a la Policía Nacional. Sírvase proveer. Santiago de Cali, treinta y uno (31) de octubre de 2022.
La Secretaria,
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 2348

RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2021-00502-00

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito presentado por el apoderado judicial, solicita requerir a la Policía Nacional para que proceda la orden de inmovilización del vehículo motocicleta de placas BYG65F objeto de registro de Garantía Mobiliaria en favor de MOVIAVAL S.A.S.

De cara a lo solicitado, esta instancia de oficio, comunicara nuevamente las órdenes impartidas dentro del presente trámite a la Policía Nacional –SIJIN y Policía de Carreteras, los cuales serán remitidos a las autoridades competentes. En consecuencia, esta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a la POLICIA NACIONAL – SIJIN y Policía de Carreteras, a fin de que informe el estado del trámite del decomiso del vehículo motocicleta de placas BYG65F, comunicado mediante nuestro oficio N° 1601 del 23 de Noviembre de 2021, recibido en esas dependencias desde el 30 de Noviembre de 2021, mediante correo electrónico, igualmente se le hará saber sobre lo normado por el artículo 44 C.G.P., lo anterior dentro de la SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad MOVIAVAL S.A.S, respecto al vehículo motocicleta de propiedad de la señora MARIA CAMILA DIOSA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1036.689.329 conforme a las razones señaladas con antelación.

SEGUNDO: LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Policía Nacional –SIJIN, Policía de Carreteras.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Durán Duque', is written over the typed name and title.

SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

PARA ESTADO 195 DEL II DE NOVIEMBRE DE 2022